

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15355-09	21 ABR 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1053	03/08/2007

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Modificación Permiso de Construcción N° 12.521/03.	Kardex = 16.693
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	El Roble	4186 2480-10
SITIO		MANZANA
5	9	216 Cardenal Raúl Silva Henríquez
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO AÑO CBR DE
6	201	182 1993 Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Lorenzo Vilca Vicencio		6.093.433-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	210,25 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	3,94 m².	184,89 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO	

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	MODIFICACIÓN	3,94 m².	1	Vivienda	A - 4	\$ 86.724.-	\$ 341.692.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO .....						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	3,94 m².					\$ 341.692.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para Modificar Permiso de Construcción N° 12.521/03, por 180, 95 m².

\* La modificación consiste en ampliación de 3,94 m², correspondiente a área escalera 2º Piso.

Finalmente la propiedad que con 184,89 m² destinados a vivienda en dos pisos y compuesta

de:

Primer Piso: Estar-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y terraza cubierta.

Segundo Piso: Escalera, estar, tres dormitorios, baño y balcón.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2575396 del 07/09/07, por la suma de \$ 2.562.- al contado.

**Profesional responsable del proyecto es la Arquitecto y Constructor Sra. Fabiola Castro Flores.**

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	180,95 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	4,94 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	184,89 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRES. MODIFICACIÓN	\$ 341.692.-
29	DERECHOS	0,75%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 2.562.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
★ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/HNO/bml.  
Kardex = 16.693

